



ORDENANZA No. 023 DE 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

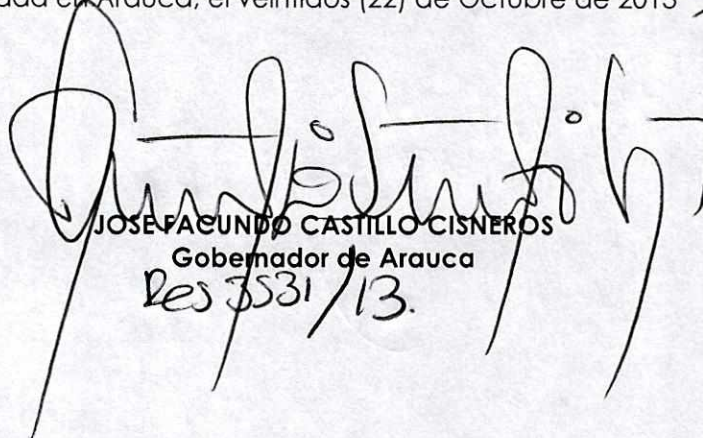
El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las previstas en el artículo 305 numeral 9 de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los cinco (05) artículos, de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el veintidós (22) de Octubre de 2013


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador de Arauca
Res 3531/13.

ES HORA DE RESULTADOS

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Telefonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co

